



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 03 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 922/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00027332-/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Mántaras, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 solicita la continuidad de la designación interina de la agente Luciana Micaela Lermán Clemente en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición y la designación interina externa de Agustín Guglielmotti en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 286/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud de la renuncia del agente Martin Aboy, conforme Res. Pres. N° 888/2019.

Que para ocupar dicho cargo se propone a la agente Luciana Micaela Lermán Clemente, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Astudillo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdignes en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 621/2019. Implica cambio de condición.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que por otra parte, para cubrir el cargo que libera la agente Lermán Clemente el Sr. Magistrado propone la designación de Agustín Guglielmotti, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 19894.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Joaquín Guillermo Perdignes, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente el mencionado se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 23 del fuero, conforme Res. Pres. N° 451/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

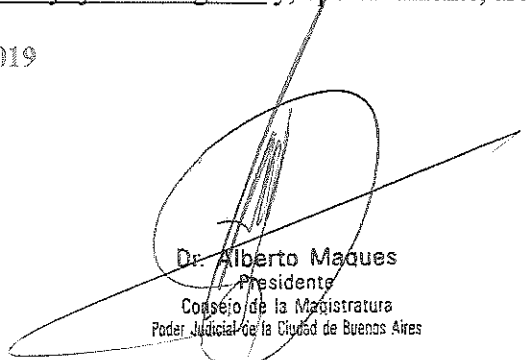
Art. 1°: Establecer que, a partir del 1° de octubre de 2019, la agente Luciana Micaela Lermán Clemente, LP 7470, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar a Agustín Guglielmotti, DNI 37.481.815, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Astudillo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdígues en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo Agustín Guglielmotti deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 922 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires